

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13874 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, anuncia:

1.-Que en el concurso voluntario abreviado número 298/12, del deudor Sistemvoloplac, S.L., se ha dictado con fecha 15 de enero de 2013, auto aprobando Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2.-Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 1 de abril de 2013.- Secretaria judicial.

ID: A130016622-1